



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/WS-TTID-LAC/1/1/Add.1
14 September 2009

ORIGINAL: INGLÉS

TALLER REGIONAL PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DE FORMACIÓN PARA FORMADORES SOBRE LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

Ciudad de México, del 23 al 27 de noviembre de 2009

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) ha hecho una serie de decisiones pidiendo la creación de capacidad en los países en desarrollo para ayudarles a implementar el requerimiento de documentación e identificación de organismos vivos modificados en virtud del Protocolo (por ejemplo, los párrafos 9 y 12 de la decisión BS-III/10 y el párrafo 3 de la decisión BS-IV/9).

2. Gracias a la generosa contribución financiera del Gobierno de España y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), así como la oferta del Gobierno de México de ser el anfitrión de este taller a través de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Secretaría del CDB en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organizará el taller de capacitación de formación para formadores para la región de América Latina y el Caribe sobre la identificación y documentación de organismos vivos modificados en virtud del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología que se celebrará en la Ciudad de México, del 23 al 27 noviembre de 2009. El taller reunirá a más de 30 participantes, incluyendo a los funcionarios aduanales y a los reguladores designados por los Puntos Focales del Protocolo de Cartagena en su país, así como especialistas familiarizados con los sistemas de documentación existentes y los métodos científicos de muestreo para la detección de los organismos vivos modificados (OVM).

3. El objetivo principal del taller es el dar a conocer a los funcionarios aduanales de los requisitos del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología sobre la identificación y documentación de los OVM y de las técnicas y metodologías que pueden utilizarse para la aplicación de estos requisitos. También tiene como objetivo el facilitar el intercambio de información y experiencias nacionales sobre la implementación de los requisitos de identificación y documentación en el marco del Protocolo.

TEMA 1. APERTURA DEL TALLER

4. El taller será inaugurado por un representante del Gobierno de México a las 9.30 horas del lunes 23 de noviembre de 2009. Un representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica también dirá unas palabras de bienvenida.

/...

In order to minimize the environmental impacts of the Secretariat's processes, and to contribute to the Secretary-General's initiative for a C-Neutral UN, this document is printed in limited numbers. Delegates are kindly requested to bring their copies to meetings and not to request additional copies.

TEMA 2. OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL TALLER

5. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica dará una visión general de los objetivos, el programa y los resultados que se esperan del taller. El taller incluirá presentaciones de especialistas y expertos locales, sesiones plenarias para compartir las experiencias nacionales, discusiones en grupos pequeños y grupos interactivos de prácticas las sesiones de entrenamiento para introducir instrumentos y métodos pertinentes para la identificación y documentación de los OVM.

6. El programa provisional del taller preparado por el Secretario Ejecutivo está disponible en: UNEP/CBD/BS/WS-TTID-LAC/1/1. El proyecto de organización se encuentra en el Anexo I adjunto a la presente.

7. Una lista de documentos para el taller figura en el Anexo II, bajo documentos adicionales, que incluye exposiciones de especialistas y estudios de países, los cuales podrán estar disponibles antes de, o durante el taller.)

8. El taller se llevará a cabo en español y en inglés.

TEMA 3. INTRODUCCIÓN A LOS ELEMENTOS DEL PROTOCOLO Y SU RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN Y REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN PARA LOS TRASLADOS DE LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

9. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología tiene como objetivo el contribuir a garantizar la transferencia, la manipulación y la utilización segura de organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana. Incluye una serie de disposiciones para lograr este objetivo. El Artículo 18 del Protocolo, por ejemplo, requiere que las Partes tomen las medidas necesarias para asegurar que los OVM que son objeto de movimientos transfronterizos intencionales, sean manipulados, envasados y transportados en condiciones seguras. Por lo tanto, establece requisitos para la documentación que acompaña los envíos de las diferentes categorías de OVM. Estos requisitos se detallan más precisamente en una serie de decisiones de COP-MOP de la reunión de las Partes en el Protocolo. En esta sesión, un representante de la Secretaría hará una exposición que hará una introducción al Protocolo y un resumen de sus elementos y las decisiones de COP-MOP relativas a la identificación y a la documentación necesaria y describirá la forma de cómo encontrar más información acerca de los requisitos de documentación nacional a través del Centro de Intercambio de Información (BCH).

TEMA 4. EL PAPEL DE LOS FUNCIONARIOS DE ADUANAS EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

10. En esta sesión del taller, un representante de la Secretaría proporcionará una visión general de las diferentes categorías de OVM y de los diferentes tipos de movimientos transfronterizos de OVM que están cubiertos por el Protocolo y describirá cómo los organismos vivos modificados podrían llegar a las fronteras de un país, en qué formas, por qué métodos de transporte y para qué fines. La sesión destacará el papel que pueden desempeñar los funcionarios de aduanas en la implementación del Protocolo, por ejemplo en la implementación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los requisitos de la documentación para las distintas categorías de organismos vivos modificados y en la detección y la prevención de los movimientos transfronterizos ilegales y no intencionados de OVM.

TEMA 5. EXPERIENCIAS NACIONALES EN LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

11. Dentro de este tema, los participantes están invitados a realizar breves presentaciones sobre sus experiencias en el trato de movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados, incluyendo su experiencia en la identificación y documentación de los OVM, así como otras experiencias relacionadas, como la implementación de medidas fitosanitarias.

TEMA 6. DOCUMENTACIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS TRASLADOS DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS**ESTUDIOS DE CASOS SOBRE LOS SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN EXISTENTES**

12. Hay diferentes tipos de documentos comerciales y demás documentación exigida por reglamentación nacional y/o por los marcos administrativos existentes en la actualidad que se utilizan o podrían utilizarse como documentación que acompaña a los organismos vivos modificados para cumplir los requisitos de identificación del Artículo 18 del Protocolo. Estos incluyen las facturas comerciales, guía aérea, conocimientos de embarque, certificados fitosanitarios y otros. Esta sesión incluirá presentaciones y estudios de caso sobre la experiencia adquirida con el uso de los tipos existentes de documentación y de cómo la información sobre los OVM podrían incorporarse a ellos.

Experiencias nacionales en la implementación de los requisitos de documentación

EL PROTOCOLO PERMITE A LAS PARTES A ESTABLECER, DENTRO DE SU REGLAMENTACIÓN NACIONAL Y/O DE LOS MARCOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS LOS REQUISITOS PARA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LOS ENVÍOS DE OVM. EN ESTA SESIÓN, LOS PARTICIPANTES EXPONDRÁN SUS OPINIONES SOBRE LOS REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES PAÍSES, LA EXPERIENCIA CON LA APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS.

TEMA 7. MUESTREO Y DETECCIÓN DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS**7.1. Introducción y panorama general**

14. El proceso de muestreo y detección de organismos vivos modificados es importante en la verificación de la integridad y exactitud de la documentación que acompaña un embarque. Los resultados de muestreo y detección pueden mostrar que la documentación que acompaña un embarque describe exactamente el contenido del envío, tergiversa los OVM que figura en un traslado o no indican que el envío contiene cualesquiera OVM cuando estos tienen, de hecho, ha sido detectado. Como parte de su labor de inspección, de aduanas y de control de frontera que estar familiarizado con el muestreo y técnicas básicas de detección, a fin de poder, para tomar muestras de los envíos y/o participar en las pruebas y análisis de muestras para detectar si contienen organismos vivos modificados y Si es así, ¿qué tipos?. En esta sesión, las personas de recursos proporcionan una introducción a la ciencia de los OVM que se refiere al muestreo y diferentes detecciones y métodos de detección, entre ellos: los métodos basados en ADN (por ejemplo, la reacción en cadena de la polimerasa (PCR), micro array de ADN) y los métodos basados en proteínas (por ejemplo, ELISA y la tira de prueba rápida), y describir sus puntos fuertes y limitaciones.

7.2. *Metodología de muestreo*

15. En esta sesión, un especialista del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura hará una presentación y una introducción a los métodos de muestreo y la preparación de muestras para la detección de organismos vivos modificados.

7.3. *Identificación de organismos vivos modificados*

16. En esta sesión, un especialista hará una introducción a los métodos de detección diferentes, incluyendo los métodos basados en ADN (por ejemplo, la reacción en cadena de la polimerasa (PCR), micro array de ADN) y métodos basados en proteínas (por ejemplo, ELISA y pruebas de tira de flujo lateral), y describir sus puntos fuertes y limitaciones.

7.4. *Ejercicios de laboratorio*

17. Hay una serie de pruebas diferentes que se pueden utilizar para determinar el contenido genético de un cargamento de semillas o granos, algunos de los cuales pueden ser aplicados directamente por los funcionarios de aduanas. Este período de sesiones del taller se llevará a cabo en los laboratorios de los laboratorios de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Las personas capacitadas llevará a los participantes a través de prácticas, ejercicios prácticos con técnicas diferentes de detección y prueba, incluyendo la preparación de muestras, el aislamiento y la extracción de ADN y el análisis cualitativo de los OVM. El propósito será proporcionar a los participantes una apreciación de la implementación de estas técnicas, para poner en relieve las distintas consideraciones detrás de las diferentes pruebas, para demostrar la importancia de las buenas prácticas de muestreo para garantizar la validez de los resultados de la prueba. Los especialistas también mostrarán a los participantes a interpretar los resultados de la PCR.

7.35. *Manejo de interpretación de los resultados de muestreo y detección: experiencias nacionales*

18. Esta sesión examinará las acciones que funcionarios de aduanas y control fronterizo pueden tomar si las pruebas y el proceso de detección demuestra que el contenido de un envío no es lo que se identifica en la documentación que lo acompaña o si las pruebas demuestran que el contenido está identificado. También incluirá una demostración de cómo encontrar la información pertinente en el BCH. También harán presentaciones de experiencias nacionales con las pruebas y la detección de organismos vivos modificados de diferentes países y las lecciones aprendidas.

TEMA 8. **VISITA DE CAMPO DE ESTUDIO**

19. Esta sesión incluirá una visita a un centro de investigación agrícola, donde los participantes serán capaces de ver a primera vista cómo las nuevas variedades de cultivos se desarrollan. Los puntos de control aduanero que implican la liquidación de las importaciones de plantas y animales o sus partes o la muestra y la manipulación de los envíos a granel de productos agrícolas. El propósito del viaje será el de permitir a los participantes aprender y compartir experiencias, en el establecimiento de prácticas, con el personal local.

TEMA 9. EXPERIENCIAS DE LOS SOCIOS DE LA INICIATIVA DE ADUANAS ECOLÓGICAS

20. La Iniciativa Aduanas Ecológicas (GCI) es una asociación de organizaciones internacionales que cooperan para detectar y prevenir el comercio ilegal de productos básicos ambientalmente sensibles cubiertos por los convenios, convenciones y acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Se incluyen las sustancias que agotan el ozono (SAO), productos químicos tóxicos, desechos peligrosos, especies en peligro de vida y de organismos vivos modificados. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica es un socio en la iniciativa. En esta sesión, los socios GCI presentan sus actividades y comparten sus experiencias, destacando la vinculación y el papel importante de las aduanas en la aplicación de numerosos acuerdos multilaterales, no sólo el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

TEMA 10. EL CAMINO A SEGUIR: PRÓXIMOS PASOS PARA CONTINUAR LA COLABORACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

21. Esta sesión explorará cómo los participantes en el taller pueden hacer para colaborar y compartir sus experiencias en la identificación y la documentación de los OVM una vez que regresen a sus países y cómo pueden aplicar lo que han aprendido durante el taller para su situación nacional. Los participantes prepararán planes de acción nacionales al detalle cómo se pueden aplicar y transmitir a otros lo que han aprendido durante el taller una vez que regrese a casa. Los participantes también trabajarán en pequeños grupos para analizar sus situaciones y capacidades nacionales actuales y actividades crear ideas para llevar a cabo a nivel regional y subregional para facilitar la colaboración continua y el intercambio de información y experiencia sobre el seguimiento de las recomendaciones del plan de acción nacional y regional relativo a la identificación y documentación de los OVM.

TEMA 11. CONSIDERACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL TALLER

22. En lo que se refiere a este tema, los participantes examinarán las conclusiones del taller y llenarán una evaluación del taller.

TEMA 12. CLAUSURA DEL TALLER

23. El taller se espera que concluirá a las 5 PM del viernes 27 de noviembre de 2009

*Anexo I****PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS***

Plenaria	
Lunes 23 de noviembre de 2009 9.30 a.m. – 10 a.m..	<i>Tema del programa:</i> 1. Apertura del taller.
10 a.m.. – 10.30 a.m..	<i>Tema del programa:</i> 2. Vista general de los objetivos y el programa para el taller.
10.30 a.m.– 10.45 a.m.	Pausa de café/té
10.45 a.m.. – 1 p.m.	<i>Tema del programa:</i> 3. Introducción al Protocolo y sus elementos relativos a la identificación y los requisitos de documentación para los envíos de organismos vivos modificados.
1 p.m. – 2 p.m.	Comida
2 p.m. – 3.30 p.m.	<i>Tema del programa:</i> 4. Papel de los funcionarios de aduanas en la aplicación del Protocolo.
3.30 p.m. – 4 p.m.	Pausa de café/té
4 p.m. – 5.30 p.m.	<i>Tema del programa:</i> 5. Las experiencias nacionales con los movimientos transfronterizos de organismos vivos modificados
Martes 24 de noviembre de 2009 9 a.m.. – 10.30 a..m..	<i>Tema del programa:</i> 6. Documentación que acompaña envíos de organismos vivos modificados 6.1 Los estudios de casos sobre los sistemas de documentación existentes
10.30 a.m.. – 11 a.m..	Pausa de café/té
11 a.m.. – 1 p.m.	<i>Tema del programa: 6 (continúa)</i>
1 p.m. – 2 p.m.	Comida
2 p.m. – 3.30 p.m.	<i>Tema del programa:</i> 7. Muestreo y detección de organismos vivos modificados; 7.1. Introducción y panorama general; 7.2 La metodología de muestreo; 7.3. De identificación de organismos vivos modificados
3.30 p.m. – 4 p.m.	Pausa de café/té
4 p.m. – 5.30 p.m.	<i>Tema del programa: 7 (continúa)</i>

/...

Plenaria	
Miércoles	
25 de noviembre de 2009	<i>Tema del programa: 7 (continúa)</i>
9 a.m.. – 10.30 a.m..	
10.30 a.m.. – 11.00 a.m..	Pausa de café/té
11 a.m.. – 1 p.m.	<i>Tema del programa: 7 (continúa)</i>
1 p.m.. – 2 p.m.	Comida
2 p.m.. – 3:30 p.m.	<i>Tema del programa: 7 (continúa)</i>
Jueves	<i>Tema del programa: 7 (continúa)</i>
26 de noviembre de 2009	7.5 Interpretación de los resultados de muestreo y detección.
8:30 a.m. – 10.30 a.m..	<i>Tema del programa:</i>
10:30 a.m. – 7:00 p.m.	8. Visita de campo de estudio
Viernes	
27 de noviembre de 2009	9. Experiencias de la Iniciativa Aduanas Ecológicas (GCI)
9 a.m.. – 10.30 a.m..	
10.30 a.m.. – 11.00 a.m..	Pausa de café/té
11 a.m.. – 1 p.m.	<i>Tema del programa</i>
	10. El camino a seguir: las próximas etapas para la colaboración y el intercambio de información
1 p.m.. – 2 p.m.	Comida
2 p.m.. – 3 p.m.	<i>Tema del programa:</i>
	11. Consideración de las conclusiones del taller.
3 p.m.. – 3.30 p.m.	Pausa de café/té
3.30 p.m.. – 4.45 p.m.	<i>Tema del programa: 11 (continúa)</i>
4.45 p.m.. – 5 p.m.	12. Clausura del taller.

/...

Anexo II

LISTA PROVISIONAL DE DOCUMENTOS *

DOCUMENTOS:

<i>Símbolo</i>	<i>Titulo</i>
UNEP/CBD/BS/WS-TTID-LAC/1/1	Programa Provisional
UNEP/CBD/BS/WS-TTID-LAC/1/1/Add.1	Anotaciones al Programa provisional